



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA, 17 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 1538/21, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 56/2021 (RAF 23) para la adquisición de un router vpn con el servicio de instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la oficina del I.P.V. y H. en la ciudad de Tolhuin.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1541/21, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 56/2021 (RAF 23) a la firma REBAGLIATI EZEQUIEL AUGUSTO, C.U.I.T. N° 20-24564175-4 por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 64.467,90), por ajustarse a lo requerido y ser la única oferta

Que se deberá imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias N° 401060015 y N° 300040005, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberán emitir las Ordenes de Compra correspondientes.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inc. L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 417/20, Anexo II y Resolución de Contaduría General N° 64/21, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap.I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias y Resoluciones I.P.V y H. N° 37/21 y N° 78/21.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 56/2021 (RAF 23) a la firma REBAGLIATI EZEQUIEL AUGUSTO, C.U.I.T. N° 20-24564175-4 por la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 64.467,90), para la adquisición de un router vpn con el servicio de instalación, configuración y puesta en funcionamiento para la oficina del I.P.V. y H. en la ciudad de Tolhuin, ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos prece-///

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

17 SEP 2021

...//2

cedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias N° 401060015 y N° 300040005, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I. P. V. y H N° 1659

IPV y H
SGAA
csmf

Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT